



QUILMES, 1 1 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0746/07, las Resoluciones (R) N° 410/08 y N° 411/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la Contratación seguridad física UNQ 2007.

Que las citadas Resoluciones aprueban la contratación y posterior rescisión contractual con la firma STARSEG SRL.

Que por un error material se ha consignado de manera inversa la numeración de dichas resoluciones.

Que por tal motivo resulta necesario proceder a la rectificación de las mismas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la numeración de las Resoluciones (R) N° 410/08 y N° 411/08, correspondiendo el N° 410/08 a la Resolución que aprueba el contrato con la firma STARSEG SRL y el N° 411/08 a la Resolución que aprueba la rescisión de dicha contratación.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00539



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES